

**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y  
LA REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
(SADER) EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

CON FUNDAMENTO EN LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2019 EN LO QUE CORRESPONDE AL COMPONENTE DESARROLLO DE CAPACIDADES, EXTENSIÓN Y ASESORÍA RURAL, EL COMITÉ DE DESARROLLO RURAL (CODER).

**CONVOCA**

A Profesionistas interesados en participar en el Componente Desarrollo de Capacidades, Extensión y Asesoría Rural para otorgar el servicio de **Asesoría o Desarrollo de Capacidades para Necesidades Específicas** en las siguientes cadenas productivas y municipios de atención.

Sector	Cadena Productiva	Municipios	N° Extensionistas
Agrícola	Sorgo y Hortalizas	San Fernando, Méndez, Burgos, Cruillas, Valle Hermoso, Rio Bravo y Reynosa.	3
	Cítricos, Sorgo, Maíz y Hortalizas.	Padilla, Güémez, Hidalgo, San Carlos, Llera y Casas.	3
	Mango, Aguacate, Cítricos y Nopal Verdura.	Gómez Farías, Xicoténcatl, Llera y Ocampo.	1
	Hortalizas, Nopal Tuna, Nopal Verdura, Forrajes, Sábila y Maguey.	Jaumave, Palmillas, Bustamante, Miquihuana y Tula.	2
	Soya, Hortalizas y Sábila.	Altamira, González y Aldama.	1
Ganadero	Apícola	Güémez, Llera, Padilla y Victoria.	3
	Bovino Carne	Aldama, El Mante, San Fernando y Soto la Marina.	7

**I.- OBJETIVO.**

Contar con un equipo de profesionales del campo de Tamaulipas, para atender necesidades puntuales de las Unidades de Producción Familiar (mínimo 30) asociadas que habitan en Localidades de alta y muy alta marginación de los estratos E1, E2 y E3 de los municipios antes mencionados.

**II.-CONCEPTO Y MONTO MAXIMO DE APOYO:**

Servicios de asesoría o desarrollo de capacidades para necesidades específicas.	Hasta \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) por servicio, por grupo de Unidades de Producción Familiar, en función del Programa de Trabajo y tiempo requerido.
---	--

Nota: El monto de apoyo arriba señalado incluye honorarios, gastos de movilización, uso de equipos y consumibles para el servicio que prestará el profesionista.



**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y  
LA REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
(SADER) EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**III.- DE LA SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES:**

Serán elegibles para su contratación en este Componente aquellos profesionistas que cumplan con el perfil acorde al Programa de Trabajo a desarrollar, tomando en cuenta los siguientes requisitos:

- Contar con estudios profesionales a nivel licenciatura concluidos, preferentemente titulados.
- Contar con **evidencias** de experiencia **comprobable** en actividades y servicios profesionales enfocados a procesos productivos, de transformación y comercialización, en estrategias agrícolas o pecuarias. (De acuerdo al sector y cadena productiva a participar).
- Enviar formato de registro y documentos soporte para participar en el proceso de selección al correo electrónico [extensionismo.sdr@tam.gob.mx](mailto:extensionismo.sdr@tam.gob.mx) de acuerdo al siguiente orden: 1.-Formato de Registro\*, 2.-Currículum Actualizado\*, 3.- Estudios Profesionales, 4.-Experiencia Comprobable.

\*Formatos disponibles en la página [www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/programas-de-apoyo/programas-2019/](http://www.tamaulipas.gob.mx/desarrollorural/programas-de-apoyo/programas-2019/) o se podrán solicitar al correo electrónico [extensionismo.sdr@tam.gob.mx](mailto:extensionismo.sdr@tam.gob.mx)

**IV.- CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN:**

1. Revisión de la información enviada, únicamente de los aspirantes que hayan cumplido con su registro en tiempo y forma.
2. Revisión del cumplimiento de requisitos, priorizando el desempeño en la prestación de servicios en ejercicios anteriores.
3. Revisión de perfiles tomando como referencia la cadena productiva prioritaria seleccionada en el formato de registro, la documentación enviada será evaluada por el Comité de Desarrollo Rural (CODER) para dictaminar su suficiencia, los candidatos preseleccionados serán notificados y convocados a una entrevista, **en caso contrario el proceso de selección se da por concluido.**
4. Los aspirantes preseleccionados participarán en una entrevista cuya temática versará sobre su capacidad y experiencia en trabajo con productores de acuerdo al servicio y el método de capacitación o formación de productores.

Las entrevistas a los aspirantes serán notificadas y se realizarán en fechas y sitios programados por la Instancia Ejecutora. En la sesión de entrevista los aspirantes deberán presentar en forma física los originales con copia para cotejo de la documentación que acredite sus conocimientos y experiencia.

5. La Instancia Ejecutora elaborará una relación de los profesionistas mejor calificados y lo someterá a la aprobación del Comité de Desarrollo Rural (CODER), notificando los resultados solamente a los aspirantes que serán contratados.

**V.-CONTRATACION DE LOS PROFESIONISTAS SELECCIONADOS.**

La fecha de la prestación de los servicios será notificada a los profesionales que serán contratados, quienes deberán de iniciar sus actividades a partir de la integración del expediente del grupo a atender.



**LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LA REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

**VI.- CONSIDERACIONES ADICIONALES.**

- Los Extensionistas contratados no deberán estar proporcionando sus servicios en forma simultánea con recursos federales de otro Programa o Componente.
- No pueden ser proveedores de insumos y equipos a los productores que atiendan durante el periodo de contratación.
- Es atribución del CODER analizar la situación de aquellos Extensionistas que actualmente realicen otra actividad laboral, para que puedan ser sujetos de contratación.
- Deberán estar al corriente con sus obligaciones fiscales, en caso de ser contratado para el servicio, deberá presentar Carta de No inhabilitación y de No antecedentes penales.

**CONTACTO:**

Para mayor información:

Área	Contacto	Cargo	Teléfonos
Agrícola	Ing. Mario Alberto Hernández Sánchez	Jefe de Departamento de Investigación y Transferencia Tecnológica	(834)1070778 Ext 48711
Ganadera	Ing. Gerardo Javier Barrera Peña	Director de Extensionismo Pecuario	(834)1070780 Ext 48731

**VII.- VIGENCIA**

Del día jueves 10 al domingo 13 de octubre del 2019 a las 24:00 hrs.

**Cualquier asunto no previsto en la presente Convocatoria, así como la interpretación será resuelto por el CODER.**

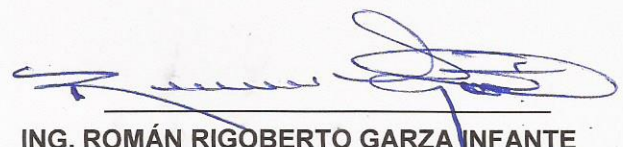
Se emite la presente Convocatoria en Ciudad Victoria, Tam, el 1 de octubre del año 2019.

**ATENTAMENTE**



\_\_\_\_\_  
**C.P. ARIEL LONGORIA GARCIA**

Secretario de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y Vicepresidente del CODER



\_\_\_\_\_  
**ING. ROMÁN RIGOBERTO GARZA INFANTE**

Encargado de Despacho de la Representación Estatal de la SADER en Tamaulipas y Presidente del CODER